



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

10103

Aprobación Inicial Expediente 5/2018 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 20 de julio de 2018 aprobó inicialmente el expediente 5/2018 de modificación del presupuesto de gastos por medio de bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià a 27 de julio de 2018

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

